

y don Severiano Alcaraz Fernández. El acuerdo constitutivo se celebró en la ciudad de San Fernando (Cádiz) el día 29 de junio de 1995.

Sevilla, 6 de septiembre de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 23/95-F, incoado a Mauten, S.L., con domicilio últimamente conocido en c/ Centro Comercial Continente Macarena, Ronda Norte, s/n de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 8 de septiembre de 1995.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de Resolución y acto de

trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 57/95-F, incoado a doña Francisca Cabra Bermúdez, con domicilio últimamente conocido en Avda. Polideportivo, s/n Chiringuito de Sañúcar la Mayor, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 8 de septiembre de 1995.- El Delegado, José Mena Robles.

EDICTO de la Delegación Provincial de Málaga.

Desconociéndose el actual domicilio de la industria Epicuro Pork Pies, al no hallarse en la calle Córdoba, Edif. Algasol, 2 de la localidad de Estepona (Málaga), se le hace saber por el presente edicto que se ha procedido mediante Resolución de la Dirección General de Salud Pública de fecha 5 de junio de 1995 a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria Epicuro Pork Pies.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 9.º 2 del R.D. 1712/91, de 29 de noviembre, sobre cancelación de los asientos del Registro General Sanitario de Alimentos.

Málaga, 29 de agosto de 1995.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.